Ay.º ord.º a 2 de março

En la muy noble y muy leal ciudad de
Murcia a las salas de las casas del ayuntamiento de ella
sabado dia de ayuntamiento [illegible] dos dias del
mes de março de mil y seiscientos y [illegible] años
ordinarios los señores Murcia se juntaron a lo
hacer como lo an de costumbre el
licenciado [illegible] don
[illegible] alcalde mayor
don Francisco Rocamora [illegible] don
Antonio de Albornoz don Antonio Prieto
[illegible] don [illegible] de Tudela don [illegible]
[illegible] don Fernando [illegible]
[illegible] de [illegible] don [illegible]
[illegible] don [illegible]
Domingo [illegible] don [illegible]
don Francisco de [illegible] don Diego Bernal
don Bernardino [illegible] Regi
dores.—

Siendo jurados Pedro [illegible] Francisco
[illegible] Miguel
[illegible] y [illegible] acor
daron lo siguiente

Entraron los señores don Luis [illegible] don
Francisco [illegible] don [illegible]
Regidores.—

Entro [illegible] jurado.

Entro el señor don Juan [illegible] Regidor

Entro el jurado [illegible]

El señor Alcalde mayor dixo y propuso a la Ciudad que [illegible]
se a tratado en este ayuntamiento qual seria mas util a esta Ciudad el defenderse en justicia